


Desvinculaciones laborales, políticas públicas, medios e ideologías en contexto de pandemia

Layoffs, public policies, media and ideologies in the context of a pandemic


Claudia Mariela Gatti

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina
claudia.gatti@comunidad.unne.edu.ar

 0000-0002-3715-0956


Diana Andrea Sotelo

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina
diana.sotelo@comunidad.unne.edu.ar

 0009-0001-2760-706X

Analia Beatriz Ríos

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina
analia.rios@comunidad.unne.edu.ar

 0009-0004-0095-2164

Recepción: 3 de marzo de 2023

Aprobación: 23 de marzo de 2023

Publicación: 1 de abril de 2023

Resumen: Frente a la pandemia de COVID-19 iniciada en el año 2020, y en un marco de fragilidad económica y social, el Estado argentino dispuso una serie de políticas públicas destinadas al abordaje de la complejidad del momento, entre las que destacamos aquellas destinadas a evitar desvinculaciones laborales, particularmente los despidos masivos por causas extraordinarias. Este trabajo aborda cuestiones referidas a la aplicación del instrumento “retiro voluntario” y a la tensión voluntario - forzoso que trasluce el uso discrecional de esa herramienta política.

Analizamos el tratamiento desplegado por distintos medios de comunicación, desde la dimensión ideológica, respecto de los retiros voluntarios y otras medidas tomadas por el gobierno nacional durante la pandemia, en artículos disponibles en formato digital entre 2020 y 2021. Y en este contexto, el lugar brindado a la persona que trabaja desde la construcción de su subjetividad laboral. Para ello nos valdremos de tres categorías que contienen diferentes posiciones ideológicas y a partir de las cuales organizamos artículos de prensa seleccionados para su análisis, teniendo como unidad de registro los titulares y como unidad de contexto el contenido del artículo, incluyendo portales oficiales de algunos poderes del Estado.

Palabras clave: Políticas Públicas, Retiros Voluntarios, Subjetividad, Dimensión Ideológica, Medios.

Abstract: Faced with the COVID-19 pandemic that began in 2020 and within a framework of economic and social fragility, the Argentine State established a series of public policies aimed at addressing the complexity of the moment, among which we highlight those aimed at avoiding job layoffs, particularly massive layoffs for extraordinary reasons. This paper addresses issues related to the application of the "voluntary withdrawal" instrument and the voluntary-forced tension that reveals the discretionary use of this political tool.

We analyze the treatment deployed by different media, from the ideological dimension, regarding voluntary withdrawals and other measures taken by the National Government during the pandemic in articles available in digital format between 2020 and 2021. And in this context, the place provided to the person who works

Cita sugerida: Gatti, C. M., Sotelo, D. A. y Ríos, A. B. (2023). Desvinculaciones laborales, políticas públicas, medios e ideologías en contexto de pandemia. *Revista de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo*, 17, e028.
<https://doi.org/10.24215/27969851e028>



EDICIONES
DE LA FAHCE



Esta obra está bajo licencia Creative Commons 4.0 Internacional

from the construction of their labor subjectivity. To do this, we will use three categories that contain different ideological positions and from which we organize selected press articles for analysis, having the headlines as the registration unit and the content of the article as

the context unit, including official portals of some State powers.

Keywords: Public Politics, Voluntary Withdrawals, Subjectivity, Ideological Dimension, Media.

1. Desvinculaciones laborales: retiros voluntarios

Dentro de las clasificaciones de desvinculaciones laborales, los retiros laborales son aquellos en los cuales el empleador invita a su personal a extinguir, de común acuerdo, el contrato de trabajo que los une y los empleados manifiestan su voluntad al aceptar dicha disolución en las condiciones que se le ofrecen (Alcover de la Hera y Crego, 2005).

Alcover de la Hera (2012) enmarca los retiros voluntarios en procesos de desempleo y los reconoce como problemática social con interés creciente y con impacto en aspectos psicosocioeconómicos. Desde la perspectiva de la transformación del mercado de trabajo, se trata de políticas que favorecen la flexibilización laboral y que generan múltiples grados de precariedad e inseguridad laboral.

En nuestro país esta modalidad de desvinculación laboral cobró especial relevancia durante los últimos años, dado que fue utilizada en contextos muy diferentes.

Durante el año 2018 y mediados de 2019 el Sistema de Retiro Voluntario Móvil fue uno de los programas utilizados para sanear la estructura del Estado y hacerle frente al déficit fiscal. Consistió en el pago mensual de una asignación, por parte del Estado, hasta que la persona alcanzara su jubilación en el régimen previsional. En el período de la pandemia por COVID-19 y sus consecuentes restricciones, fue una modalidad recurrente y con múltiples facetas. Justamente, en este trabajo analizaremos el impacto a nivel comunicacional y avanzaremos en el aspecto de la subjetividad de la persona que trabaja.

2. Políticas públicas

Tomando el concepto de Tamayo (1997), “las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, en un momento determinado, los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios” (p. 281).

Desde el inicio de la pandemia de COVID-19, en materia laboral se implementó un conjunto de medidas de restricción y otras de promoción o sostenimiento destinadas a la preservación del empleo y de los ingresos de los trabajadores, y también como estrategia de apoyo a empresas del sector privado, que alcanzaron asimismo a trabajadores de la

economía informal (Ernst et al, 2020).

Entre las medidas dispuestas por el gobierno nacional se destacan las siguientes:

-Políticas de apoyo económico a las micro, pequeñas y medianas empresas por Decreto DNU 326/20, que facilita créditos a tasa fija del 24 %, durante un año y con un período de gracia de tres meses. Fondo de garantía argentino (FOGAR), que brinda el acceso a micro, pequeñas y medianas empresas para el pago de sueldos y contribuciones patronales (PEN, 31/3/20).

-Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) del Ministerio de Economía (Decreto 332/20 del 1/4/20; Decreto 376/20 del 19/4/20; Decisión Administrativa 721/20 del 5/5/20). Se proporcionó apoyo a las actividades críticas, con reducción de facturación nominal entre el 12/3/20 y el 12/4/20 (comparativa al mismo período de 2019) o con cantidad significativa de empleados contagiados por COVID-19 o en licencia por COVID-19, con beneficios aplicables hasta el 30 de junio de 2020, o hasta el 30 de octubre para aquellas actividades que siguieran afectadas. También se incluyeron la postergación de pago o reducción de hasta el 95 % de las contribuciones patronales al SIPA (a partir de la DA 721/20, sólo para actividades de turismo, culturales y salud); la Asignación Compensatoria al Salario, del 50 % del salario neto de febrero de 2020, con un valor comprendido entre uno y dos salarios mínimos, vitales y móviles (SMVM), y créditos a tasa cero para monotributistas y autónomos.

-Aumento de las prestaciones del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo (Resolución 2020-260-APN del Ministerio de Trabajo, 27/3/20), por el cual se otorgó una prórroga, hasta el 31 de mayo de 2020, de vencimientos de prestaciones producidas entre el 1/2 y el 30/4/20.

-Reducción del 95 % de la alícuota al SIPA de los salarios y horas suplementarias de los trabajadores contratados para la realización de servicios esenciales (Resol. 2020-219-APN-MT, 20/3/20).

-Asignación especial al personal sanitario y de seguridad con prestación efectiva de servicios (Decreto 315/2020 - 27/3/20; Decreto 318/20 - 28/3/20).

-Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) destinado -entre otros- a personas desocupadas, trabajadores de la economía informal (incluidos monotributistas inscriptos en las categorías inferiores) y trabajadoras de casas particulares (Decreto 2020-310-APN-PTE, 23/3/20).

-Prohibición de despidos y suspensiones por 60 días hasta el 31/5/20, período

ampliado hasta el 30/7/20. En acuerdo alcanzado con UIA y CGT, se pautaron suspensiones con descuento salarial del 25 % (Decreto 270/2020, 19/3/20; Decreto 329/2020, 31/3/20; Decreto 487/2020, 18/5/20). El decreto 270/2020 se planteó como parte de las medidas de apoyo y sostén para el funcionamiento de las empresas en el contexto de emergencia.

A pesar de todas las medidas mencionadas, algunas empresas optaron por la alternativa de pactar retiros en los que la desvinculación supone mutuo acuerdo.

3. Subjetividad laboral

En el marco del contexto antes descrito aparece la contradicción “voluntario versus impuesto”, dado que muchos trabajadores se encontraron sin la verdadera posibilidad de optar. Si bien reconocemos que en las dinámicas de trabajo hay aspectos psicológicos como percepciones, actitudes, producción de significados y sentidos, y atribuciones o procesos identitarios por parte de las personas que trabajan, también hay aspectos sociales como los intercambios con el contexto y espacios simbólicos donde se construyen procesos comunicativos, y la formación de vínculos y negociaciones (Alcover de la Hera, 2020).

Foucault (1961, 1975, citado en Crespi, 1997) afirma que los sujetos son producto del sometimiento a las formas históricas y socioculturales propias de su sociedad de pertenencia. Las exigencias de las estructuras de poder imponen las lógicas de los mecanismos por los cuales se constituyen sujetos. Estos mecanismos son los códigos de comportamiento, las técnicas de adiestramiento, que son funcionales a las tareas a desarrollar en el sistema social, y las medidas disciplinarias y de coerción, que integran y reintegran a los individuos.

González Rey (2006) aporta la concepción de subjetividad desde la perspectiva de la complejidad y desde la multiplicidad de factores que están presentes en su constitución. Es decir, la configuración subjetiva se expresa como una organización de sentidos subjetivos (los procesos simbólicos y las emociones) que se integran a las experiencias del sujeto dentro de la cultura.

Los sistemas de acciones y de comunicación se realizan en contextos particulares, con un sujeto en proceso constante; a su vez, el sujeto en su actividad consciente, intencional se expresa como un mundo organizado a nivel subjetivo del cual nunca se apropia completamente (Díaz Gómez y González Rey, 2005).

Filippi y Zubieta (2010) conceptualizan la subjetividad laboral como el espacio donde se genera la dialéctica entre el mundo interno y el contexto mediato e inmediato que lo rodea, en la que están implicadas las posibilidades y límites de desarrollo. Por lo tanto, lo que le sucede al sujeto en su trabajo tiene una entidad propia. Eso le da un sesgo particular que, además, impacta en el resto de su vida personal, que también atraviesa el espacio subjetivo de su trabajo.

A su vez, reconocemos la prevalencia de un modelo de economía que, actualmente, aparece atravesado por lo tecnológico pero que, en determinados momentos de la historia, exige a la persona competencias, habilidades, actitudes totalmente diferentes. En palabras de Filippi y Zubieta,

“En este marco, la subjetividad laboral abre una zona de sentido en la construcción del pensamiento psicológico en lo laboral orientada a significar la organización compleja del sistema de sentidos y significaciones que caracterizan la psique humana y los escenarios sociales del trabajo en los que el sujeto actúa” (2010, p. 31)

4. Producción de sentido, poder simbólico e ideología en los medios de comunicación

Foucault (2002) explica que la producción de sentido es controlada por instituciones de poder, dentro de las cuales podemos incluir los medios de comunicación en su ejercicio de poder simbólico, pues señalan aquello de lo que se va a hablar, lo que se puede o no se puede decir y cómo decirlo.

A su vez, Thompson define el poder simbólico y su vínculo con los medios de comunicación: “El cuarto tipo de poder es el cultural o poder simbólico, el que procede de la actividad productiva, transmisora y receptora de formas simbólicas significativas” (1998, pp. 33-34).

Los medios de comunicación pueden estar dirigidos por grupos de poder económico privados, por el poder gubernamental, político, o por ambos. Ponemos en la mira la direccionalidad de la información o de las opiniones que de ellos se desprenden como una forma de poder simbólico que se manifiesta mediante la interpretación de la realidad propia de la dimensión ideológica de la comunicación.

La forma discursiva que configura el género periodístico informativo es la descripción, mientras que en el género opinativo prevalece la argumentación; ambas presentan sus respectivas estructuras lógicas.

La información permite entender la conformación del contexto de un hecho social; la opinión propone una posición para su comprensión, que incluye la dimensión ideológica.

Verón afirma que la dimensión ideológica es el “sistema de relaciones de un discurso (o de un tipo de discurso) con sus condiciones de producción, cuando éstas ponen en juego mecanismos de base del funcionamiento de una sociedad” (1998, p. 135).

Las ideologías son creencias socialmente compartidas que caracterizan y regulan las relaciones entre diferentes grupos sociales y habitan el poder simbólico de los medios de comunicación. Su poder simbólico atraviesa el proceso de producción de sentido de lo social y determina los signos que produce y su interpretación por parte de los sujetos sociales. En su accionar político, los medios de comunicación ejercen su poder de influencia hacia ciertos públicos que, por diferentes motivos, interpretan con mayor predisposición sus símbolos. De ese modo, la dirección de un medio, los editores, los jefes de redacción o los propios periodistas ejercen su criterio y su poder para la formación social, y deciden qué temas serán los que se aborden y el momento oportuno para hacerlo, qué tratamiento habrá que darles, quiénes serán los destinatarios y qué complementos visuales o sonoros se utilizarán. O bien, construyen estructuras basadas en intereses personales o grupales para legitimarse a sí mismos y darse validez en el espacio público, y de ese modo alcanzar sus objetivos. Al respecto, Martín-Barbero explica:

“La comunicación ejercida desde los medios está basada en la instrumentalización mediática y propagandística que obnubila los alcances sociales que puede tener la comunicación, pues centra su atención en un reducido grupo de actores sociales, la mayoría de las veces, vinculados a poderes hegemónicos”. (1998, p. 117)

Un artículo en un medio periodístico es el modo más eficaz para comunicar una opinión e intentar influir en el lector mediante el uso de argumentos, pero, sobre todo, mediante el tipo de lenguaje y el modo en que se utilizan los símbolos promoviendo la formación de determinado sentido sobre un tema.

5. Metodología

Los titulares de las noticias y de los artículos noticiosos ofrecen textos fáciles de procesar que sirven como filtro al momento de seleccionar los acontecimientos de interés por parte del lector. También son indicadores del sentido atribuido a dichos acontecimientos, sea este fidedigno o tendencioso respecto del contenido de la noticia, lo que da cuenta de la

línea política editorial del medio que la contiene y la influencia que pretende imprimir al respecto.

Teniendo en cuenta que los medios periodísticos son mediadores ideológicos que comunican ideas, creencias, información y opiniones que hacen referencia a sus posicionamientos acerca del tema, organizamos una pequeña muestra ordenada por fecha teniendo en cuenta dos dimensiones -no excluyentes-, según la propuesta de Massoni (2014). Una es la dimensión informativa, en la que la comunicación es entendida como transmisión de información centrada en los mensajes y en su distribución con una finalidad determinada, y que opera teóricamente desde la descripción de datos homogéneos y correspondencias cuantitativas. Y la otra es la dimensión ideológica, correspondiente al orden de los discursos y a la forma en que opera la ideología en la segmentación de lo social, y que describe los mecanismos de alienación y manipulación.

Para ello, organizamos los artículos bajo análisis teniendo en cuenta tres formulaciones vinculadas con la dimensión ideológica:

- A. Las empresas son sujetos prioritarios de derechos afectados por una medida arbitraria que no se condice con sus necesidades de coyuntura.
- B. El actor empresarial y el actor gubernamental se encuentran en un mismo nivel, y ambos están en contra de los derechos de los trabajadores.
- C. El rol del Estado es el más relevante en el contexto de crisis, y las políticas implementadas son las más adecuadas.

Trabajamos seleccionando artículos de medios de comunicación heterogéneos en cuanto a su localización, dimensión empresarial y alcance (local, regional, nacional). Analizamos los indicadores de sentido que dan cuenta de la política editorial y la influencia que pretenden. Identificamos los mecanismos de mediación ideológica que subyacen en los textos analizados. Describimos cómo se comunica el lugar de la persona desde la construcción de sentidos y significados otorgados por los artículos trabajados.

Entendemos que el formato digital podría configurar una ruptura en cuanto al concepto de alcance, pero esto no se verifica frente a la potencia de los medios hegemónicos.

A continuación, presentamos un resumen de los casos analizados.

6. Desarrollo

A. Las empresas son sujetos prioritarios de derechos afectados por una medida arbitraria que no se condice con sus necesidades de coyuntura

Caso 1. Portal digital del diario *La Nación*

Título 1: Coronavirus en la Argentina: extienden la prohibición de despidos por otros dos meses y analizan congelar las tarifas hasta fin de año. Fecha de publicación: 18/5/2020.

Título 2: Trabajo. Se aceleran los retiros voluntarios por la prohibición de despedir. Fecha de publicación: 19/5/2020

La Nación.com publica el 18 y el 19 de mayo de 2020 dos artículos que hacen referencia al instrumento "retiro voluntario" con base a una misma entrevista realizada a un abogado laboralista de un estudio privado ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, pero firmado por dos periodistas diferentes.

En el texto del día 18 el título hace referencia a "la prohibición de despidos" mientras que el contenido alude a la contradicción entre "voluntario e impuesto", ya que el trabajador ve amenazado sus ingresos frente a la posibilidad -real o no- de quiebre de la empresa. Al referirse a la doble indemnización, medida previa al decreto de prohibición de despidos y cancelada por éste, aplicable a los casos de despidos sin justa causa, señala que el trabajador se ve conminado a negociar su desvinculación aceptando la doble indemnización -no vigente- "o corre el peligro de quedarse sin nada porque la empresa va a quebrar".

En el título del texto del día 19, se vuelve a referir a la "prohibición de despedir" aunque esta vez se menciona que "se aceleran los retiros voluntarios" frente a dicha medida.

El contenido del artículo señala la vigencia de la prohibición de despidos y suspensiones, la cancelación de la doble indemnización por despidos sin justa causa y la vigencia de las relaciones laborales existentes. Sin embargo, el primer párrafo del texto advierte que los trabajadores no tienen "carta blanca". Esta expresión suele utilizarse para hacer referencia a la ausencia de limitaciones o a la existencia de amplias facultades para actuar en determinadas circunstancias.

El texto señala que la medida funcionó hasta ese momento, pero vaticina que se volverá "insostenible con el tiempo", y reitera el mismo párrafo del día anterior respecto de la

doble indemnización; es decir, lo que el trabajador "debe hacer" para evitar quedarse sin nada.

En este punto cabe señalar que se menciona la existencia de un "35 % de empleo informal, más de 4.200.000 personas" en situación de precariedad laboral a las que no alcanzan las medidas implementadas, en particular para micro y pequeñas empresas.

En ambos artículos la dimensión informativa se expresa describiendo brevemente los alcances de la política pública, mientras que la dimensión ideológica habilita la opinión de un profesional para contextualizar la información principal, con lo que se convierte en un artículo de opinión que deja entrever las posibilidades de utilizar la herramienta política como estrategia empresarial para la producción de desvinculaciones forzosas, y señala en forma encubierta al empleo informal como un territorio liberado de restricciones.

Caso 2. Portal digital rionegro.com.ar

Título: El retiro voluntario, una herramienta en medio de la restricción. Fecha de publicación: 4/10/2020.

Haciendo referencia al Procedimiento Preventivo de Crisis como herramienta clave para las empresas en caso de tener que materializar desvinculaciones forzosas, el artículo reconoce lo extraordinario del contexto y la emergencia de normativa excepcional para su abordaje.

Se trata de un texto que detalla las herramientas normativas aplicables en cada caso, al tiempo que describe las estrategias efectivamente utilizadas por las empresas en la coyuntura. Menciona los retiros voluntarios como "renuncias acordadas" y hace énfasis en su calidad de acuerdo formal flexible en cuanto a los conceptos que incluye.

El autor, un contador público, opina que esto "implica incertidumbre sobre las empresas que necesitan reaccionar para mantenerse vivas", sin tener en cuenta ni mencionar el conjunto de políticas implementadas por el gobierno para el sostenimiento del sector empresarial.

Es aquí donde se expresa la dimensión ideológica, pues coloca a las empresas en un rol de víctimas frente a un Estado que cierra puertas a los despidos sin justa causa.

Esta nota de opinión expresada como texto periodístico podría asimilarse en mayor medida a la dimensión informativa, ya que explora las alternativas vigentes en materia de desafectación de trabajadores, haciendo énfasis en la situación contextual. Sin embargo, de

la lectura se desprende un posicionamiento que coloca las necesidades de las empresas por encima de la intención protectora de la política.

Caso 3. Portal digital cnnespanol.cnn.com

Título: Retiros voluntarios: la alternativa ante la prohibición de despidos. Fecha de publicación: 9/12/2020.

Se trata de un artículo síntesis de una entrevista radial a una licenciada en psicología "desarrolladora de talentos", quien abiertamente explica «una alternativa legal que encontraron las empresas para evitar la doble indemnización de sus despidos en el contexto de pandemia, y que es “convocar retiros voluntarios”».

A partir del uso fluido de eufemismos para hacer referencia a los despidos y al impacto que esto ocasiona en la persona del trabajador, la entrevistada llega a expresar que, en algunos casos, los acuerdos alcanzados resultaron más "ostentosos" que un despido ya que incluyen, por ejemplo, "beneficios" como el *outplacement*. Esta herramienta se utiliza por lo general tercerizando servicios de relocalización de la fuerza de trabajo desvinculada, para evitar comentarios que afecten negativamente la imagen de la organización. La empresa del caso la utilizaba complementariamente a los despidos, “contratando excolaboradores” en condiciones flexibles hasta conseguir un nuevo empleo.

Esta nota de opinión resulta muy ilustrativa en cuanto a las distintas estrategias utilizadas por las empresas al momento de las desvinculaciones forzosas, entre ellas la recontractación precarizada de los mismos trabajadores despedidos. Es este el contenido real de la dimensión informativa. Sin embargo, lo que más se destaca desde la dimensión ideológica es el lenguaje utilizado para hacer referencia a situaciones y procesos que naturalizan las acciones desvinculantes al punto de presentarlas como beneficiosas y, en el caso de los retiros voluntarios, negando que se trate efectivamente de una desvinculación. A su vez, el portal utiliza un tono técnico-profesional que asigna al texto un tono periodístico que colabora con la naturalización antes mencionada.

Caso 4. Portal digital [Infobae.com](https://infobae.com)

Título: Danone anunció un plan de retiros voluntarios masivo para sus empleados en el país mientras revisa su estrategia de inversiones. Fecha de publicación: 7/1/2021.

Este artículo se presenta en la sección económica del portal y alude en forma directa a un sector de la firma francesa radicada en el país. En el cuerpo del texto, el artículo señala que se trata de un comunicado de la empresa con relación a los trabajadores del sector lácteo y continúa describiendo cuantitativamente la situación de la empresa a nivel global, para luego comentar los montos que piensa ofrecer y las condiciones de dicha oferta; resalta que habrá dos etapas, con la primera como la más favorable. Sin embargo, el ajuste anunciado para la Argentina se realiza porque la empresa no alcanza las metas de ganancias y no porque haya pérdidas.

Desde la dimensión informativa, se despliegan datos que no aluden directamente a los resultados locales de la empresa sino a nivel global. Desde la empresa advirtieron que se trata de una revisión estratégica que recién “está por comenzar y que, por lo tanto, no implica ninguna opción concreta”; sin embargo, anunciaron con muchos meses de anticipación el plan de retiros voluntarios para reducir cinco mil puestos de trabajo entre algunas filiales, frente a resultados que, en realidad, aún no tenían.

La herramienta se ve aquí desdibujada en el marco de una intención que la precede y, al igual que en artículos anteriores, aparece naturalizada como práctica empresarial, lo que da cuenta de la ideología que subyace en el artículo.

B. El actor empresarial y el actor gubernamental se encuentran en un mismo nivel, y ambos en contra de los derechos de los trabajadores

Caso 5. Portal laizquierdadiario.com

Título: Observatorio de Despidos durante la Pandemia. A cuatro meses de la cuarentena: ¿cómo están los trabajadores? Fecha de publicación: 21/7/2020.

El cuerpo de la nota presenta un informe que abarca del 20 de marzo al 20 de julio de 2020, y que señala el número de trabajadores que sufrieron algún tipo de "ataque" a sus condiciones de trabajo y de vida, entre despidos, suspensiones y bajas salariales. Suman más de cinco millones de personas, número que se incrementa si se agregan los trabajadores informales y las mujeres. En el texto se plantea que el costo de la crisis lo están pagando los trabajadores y se identifica el rol de los actores que intervienen: "las estrategias de las empresas para que sean los trabajadores quienes paguen los costos de esta crisis, las políticas del Estado al respecto, la ubicación de las direcciones sindicales y las resistencias de las y los trabajadores a partir de la conflictividad" (p. 2).

El informe se nutre de fuentes periodísticas, denuncias en el mismo portal, referentes sindicales y otros informes. Se organiza en cuatro partes, con el siguiente contenido:

- Las cuatro etapas que describen las estrategias para descargar el costo de la cuarentena en los trabajadores: 1. ataques dispersos: despidos, suspensiones, reducciones salariales. 2. habilitación (vía artículo 3 del DNU 329/20) de suspensiones con recortes salariales; garantía, vía ATP, de la rentabilidad empresaria mientras los salarios sufrían recortes; habilitación (vía pacto UIA-CGT) de recortes salariales por rama de actividad. 3. acuerdos de suspensiones y recortes salariales avalados por direcciones sindicales; postergación de paritarias; pago cuotificado del SAC para el sector público nacional. 4. cuotificación del SAC replicada por gobiernos provinciales y privados; despidos encubiertos bajo modalidad de retiros voluntarios; intentos de flexibilización laboral);

- la descripción de los sectores más afectados;

- la distribución geográfica de los ataques;

- la descripción de los conflictos de trabajadores como reacción.

Desde la propia presentación del tema el artículo se inscribe en la dimensión ideológica, a la que es posible agregar aspectos informativos de interés mediante el aporte de datos originados en las fuentes que se mencionan, incluyendo gráficos y tablas que ilustran y sostienen la tesis que da origen al texto.

La herramienta política se desdibuja en la enumeración de situaciones que son denominadas “ataques” en un texto que no admite espacios para negociaciones de sentido. Sin embargo, se explicita la utilización de los retiros voluntarios para que la ocupación de los puestos liberados se realice en condiciones de mayor precariedad.

En este caso es posible visualizar los únicos aspectos referidos al impacto en la experiencia de vida del trabajador en este proceso. Aparecen palabras como “indefensión”, “solidaridad”, “abandono”, que dan lugar al reconocimiento de la persona, figura central en toda relación laboral.

Caso 6. Portal laizquierdadiario.com

Título: Ingenio Ledesma SAAI extorsiona a zafreros para que firmen retiros voluntarios. Fecha de publicación: 12/4/2021.

El autor del artículo denuncia que la empresa de referencia se encontraba realizando prácticas extorsivas sobre trabajadores de la zafra pertenecientes al campamento que mayor número de fallecidos sufrió durante la pandemia, pues los obligaba a firmar retiros voluntarios para concretar despidos encubiertos.

En el cuerpo del texto, intenta sensibilizar acerca de la situación de ese grupo de trabajadores al tiempo que reclama al sindicato su inmediata reacción y la convocatoria a la lucha de todos los obreros del ingenio.

El artículo apela al tono denunciante para subrayar, desde la dimensión ideológica, una serie de arbitrariedades y el abuso de poder por parte del sector empresarial, la inacción de la representación sindical y el abandono por parte del gobierno, y expone una práctica explícita en la que se utiliza la herramienta política para la desvinculación forzosa de trabajadores.

Caso 7. Portal laizquierdadiario.com

Título: Terminal 5. Con el Puerto militarizado, el gobierno y la burocracia pretenden firmar acta a espaldas de los trabajadores. Fecha de publicación: 22/4/2021.

El artículo se inicia con un copete que denuncia que "el gobierno redobló las medidas contra los trabajadores", e indica que, junto a las cúpulas sindicales, se acordaron despidos, retiros voluntarios, jubilaciones anticipadas, tercerización y precarización laboral.

El cuerpo del artículo describe las acciones desarrolladas por los trabajadores de la terminal 5 y su cuerpo de delegados quienes, como parte de las medidas de lucha frente a las políticas de reestructuración del puerto de Buenos Aires, bloquearon varias terminales portuarias durante 12 días, lo que finalizó con un desalojo violento por parte de la Prefectura. Al mismo tiempo, se informa acerca de las medidas acordadas en asamblea y se convoca a la solidaridad para apoyar las medidas de lucha.

Tanto en el título como en la bajada el artículo asume un tono denunciante apuntando tanto al gobierno como a la burocracia sindical, ambos actores con deberes de resguardo de derechos, a los que acusa de dar la espalda a los trabajadores para responder a las demandas de las patronales. Deja señalada, de este modo, la indefensión de los trabajadores del sector. Al mismo tiempo, expone su posición ideológica y refuerza la categoría en la cual inscribimos este análisis.

C. El rol del Estado es el más relevante en el contexto de crisis, y las políticas implementadas son las más adecuadas

Caso 8. Portal diariodelfindelmundo.com

Título: Reconfiguración del rol del Estado. Por la derogación del régimen de retiro voluntario. Fecha de publicación: 29/12/2020.

El artículo trata de la posible derogación de una ley de acogimiento al régimen de retiro voluntario para agentes de los tres poderes del Estado, vigente desde 2018 en Tierra del Fuego y que garantiza los derechos adquiridos por quienes, en el período de vigencia de la norma, se habían acogido a ella.

El título enmarca la acción en un proceso dinámico de reconfiguración tendiente a sostener una estructura básica de respuesta a las nuevas demandas sociales que deben ser resueltas por el Estado.

El contenido es, casi en su totalidad, una transcripción de la norma provincial y de las entrevistas a los funcionarios que justifican dicha acción política por parte del Ejecutivo provincial en el contexto de pandemia, ya que se “Se requirió un mayor esfuerzo de coordinación entre las áreas del Estado y la implementación de una logística particular en la organización de dotación de personal estatal de planta permanente y no permanente, el cual se tornó insuficiente para hacer frente a los nuevos desafíos, afectado por medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, congelamiento de vacantes y regímenes de retiro voluntario que, bajo el presente contexto, no han hecho más que poner en riesgo el buen desempeño del servicio administrativo” (párrafo 5).

Esta posición marca la necesidad de evitar la pérdida de agentes activos en la planta del Estado provincial pues se los reconoce fundamentales para el desarrollo de distintas tareas de asistencia en el marco de los dispositivos diseñados para el abordaje de la emergencia.

Al mismo tiempo, el artículo deja en evidencia la posibilidad de exposición de los agentes del Estado a distintas situaciones de riesgo físico y psicosocial, condiciones que no son abordadas en el texto de la norma ni en los comentarios del artículo.

Caso 9. Portal Chacodiapordia.com

Título: Por ley, permitirán la contratación temporal de personal de Salud adherido al sistema de retiro voluntario. Fecha de publicación: 29/4/2020.

El artículo hace referencia a una norma sancionada por unanimidad por los legisladores del Chaco. En ella se levanta la prohibición a la recontratación de los agentes del sistema de salud acogidos al régimen de retiro voluntario, con el fin de reforzar la planta de personal frente a la emergencia.

En su contenido también hace referencia a los contrapuntos del debate parlamentario en torno a los riesgos propios de la edad de los agentes aludidos. Destaca dos posiciones al respecto, una de las cuales aludía al juramento hipocrático y a una supuesta obligatoriedad por parte de dichos trabajadores.

El texto sostiene un tono informativo en todo su recorrido y permite inferir la relevancia del rol del Estado en contextos de crisis. Al mismo tiempo, deja en evidencia los riesgos físicos y psicosociales a los que están -o pueden estar- expuestos los agentes estatales, en particular aquellos vinculados al sistema de salud.

7. Algunas reflexiones en torno a los artículos analizados

A partir del análisis de los artículos, reconocemos una mirada segmentada sobre las políticas públicas centrales y complementarias de apoyo al sostenimiento del empleo. Las acciones propuestas en las sucesivas reglamentaciones no abordan de manera integral las cuestiones que pretenden dar respuesta y tampoco se interpela al sector empresarial frente a la coyuntura.

En un contexto en el que 3 de cada 10 trabajadores asalariados eran informales, las medidas de aislamiento no hicieron más que resaltar la incidencia de la informalidad laboral en el sistema productivo argentino.

En general, se informa acerca de la política de desvinculación, se opina sobre el impacto para las organizaciones del trabajo o bien se denuncia la violación de derechos del trabajador.

Observamos cómo algunos artículos “invitan” a la práctica distorsiva de la medida como estrategia para las desvinculaciones, como solución a las empresas o empleadores y en desmedro de quienes trabajan.

En el desarrollo de los escritos, la perspectiva de la subjetividad del trabajador con la posibilidad de decidir sobre su propia historia laboral no está planteada, ni descrita, ni es abordada críticamente en ninguno de los casos analizados. Esto se plasma en la tensión voluntario - forzoso del instrumento "retiro voluntario". La cuestión de la “no elección”

aparece mencionada sin más profundización, lo que deja manifiesto un contrasentido desde la propia concepción y operativización del concepto.

Así como en algún momento de su historia personal la persona acepta trabajar en una determinada organización y se pone en marcha un proceso dialéctico que despliega su potencial, esa misma construcción de la subjetividad laboral encuentra límites en su desarrollo e impacta en su proyecto de vida.

En los artículos analizados es posible distinguir claramente las posiciones ideológicas: aquellas que entienden las empresas como sujetos prioritarios de derechos afectados por una medida arbitraria que no se condice con sus necesidades de coyuntura; una posición que reduce a un mismo nivel al actor empresarial y al actor gubernamental, y ambos en contra de los derechos de los trabajadores; otra posición que despliega la relevancia del Estado en el momento de la crisis y justifica sus decisiones. En todos los casos se despliegan lineamientos propuestos por el orden del discurso capitalista existente.

Fuentes

Chacodiapordia.com (2020, abril 29). “Por ley, permitirán la contratación temporal de personal de Salud adherido al sistema de retiro”. <https://www.chacodiapordia.com/2020/04/29/por-ley-permitiran-la-contratacion-temporal-de-personal-de-salud-adherido-al-sistema-de-retiro-voluntario/>

CNN Radio Argentina (2020, diciembre 9). “Retiros voluntarios: la alternativa ante la prohibición de despidos”. <https://cnnespanol.cnn.com/radio/2020/12/09/retiro-voluntario-la-nueva-modalidad-de-las-empresas-para-evitar-la-doble-indemnizacion/>

El diario del fin del mundo (2020, diciembre 29). “Por la derogación del régimen de retiro voluntario”. <https://www.eldiariodelfindelmundo.com/noticias/2020/12/29/89814-por-la-derogacion-del-regimen-de-retiro-voluntario>

González Vilas, M. et al. (2020, julio 21). “Observatorio de Despidos durante la Pandemia. A cuatro meses de la cuarentena: ¿cómo están los trabajadores? Informe del Observatorio de Despidos durante la Pandemia”. <http://www.laizquierdadiario.com/A-cuatro-meses-de-la-cuarentena-como-estan-los-trabajadores-Informe-del-Observatorio-de-Despidos>

Gutiérrez, G. (2020, octubre 4). “El retiro voluntario, una herramienta en medio de la restricción”. <https://www.rionegro.com.ar/el-retiro-voluntario-una-herramienta-en-medio-de-la-restriccion-1522003/>

Infobae.com (2021, enero 7). “Danone anunció un plan de retiros voluntarios masivo para sus empleados en el país mientras revisa su estrategia de inversiones”.

<https://www.infobae.com/economia/2021/01/07/danone-anuncio-un-plan-de-retiros-voluntarios-masivo-para-sus-empleados-en-el-pais-mientras-revisa-su-estrategia-de-inversiones/>

Laizquierdadiario.com (2021, abril 22). "Terminal 5. Con el Puerto militarizado, el gobierno y la burocracia pretenden firmar acta a espaldas de los trabajadores". <http://www.laizquierdadiario.com/Con-el-Puerto-militarizado-el-gobierno-y-la-burocracia-pretenden-firmar-acta-a-espaldas-de-los>

López, M. (2021, abril 12). "Ingenio. Ledesma SAAI extorsiona a zafreros para que firmen retiros voluntarios". <https://www.laizquierdadiario.com/Ledesma-SAAI-extorsiona-a-zafreros-para-que-firmen-retiros-voluntarios>

Urien, P. (2020, mayo 19). "Trabajo. Se aceleran los retiros voluntarios por la prohibición de despedir". <https://www.lanacion.com.ar/economia/se-judicializan-despidos-pero-tambien-rige-doble-nid2367021/>

Referencias bibliográficas

Alcover de la Hera, C. M. (Ed.). (2020). *La vigencia del contrato psicológico: aproximaciones teóricas y empíricas desde las Américas*. Bogotá: Editorial Universidad Católica de Colombia.

Alcover de la Hera, C. M. y Crego, A. (2005). Factores implicados en la decisión de retiro laboral temprano: aproximaciones desde el análisis del discurso de una muestra de prejubilados españoles. *Revista de Psicología Social Aplicada*, 15(1-2), 133-163.

Alcover de la Hera, C. M., Moriano León, J. A., Osca Segovia, A. y Topa Cantisano, G. (2012). *Psicología del trabajo*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Crespi, F. (1997). *Acontecimiento y estructura. Por una teoría del cambio social*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Díaz Gómez, A. y González Rey, F. (2005). Subjetividad: una perspectiva histórico cultural. Conversación con el psicólogo cubano Fernando González Rey. *Universitas Psychologica*, 4(3), 373-383. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64740311>

Ernst, C., López Mourelo, E., Pizzicannella, M., Rojo, S. y Romero, C. (2020). *Argentina. Los retos en las respuestas a la pandemia y sus impactos socioeconómicos*. [Ginebra]: OIT. Recuperado de <https://www.relatsargentina.com/documentos/RA.1-Pandemia/RELATS.A.FTPandemia.Ernstytotros.pdf>

- Filippi, G. y Zubieta, E. (2010). *Psicología y trabajo. Una relación posible*. Buenos Aires: Eudeba.
- Foucault, M. (2002). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- González Rey, F. L. (2006). La subjetividad como definición ontológica del campo psi; repercusiones en la construcción de la psicología. *Revista de Psicología*, 2(4). Recuperado de <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/6004/1/subjetividad-ontologica-campo-psi-rey.pdf>
- González Rey, F. L. y Díaz Gómez, A. (2005). Subjetividad: una perspectiva histórico cultural. Conversación con el psicólogo cubano Fernando González Rey. *Universitas Psychologica*, 4(3), 373-383. Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/647/64740311/>
- Martín-Barbero, J. (1998). *De los medios a las mediaciones*. Bogotá: Gustavo Gili.
- Massoni, S. (2014). *Metodología de la comunicación estratégica. Del Inventario al encuentro sociocultural*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Tamayo Sáez, M. (1997). El análisis de las políticas públicas. En R. Bañón Martínez y E. Carrillo (Comps.). *La nueva Administración Pública*. 281-312 Madrid: Alianza.
- Thompson, J. (1998). *Los media y la modernidad*. Madrid: Paidós.
- Verón, E. (1998). *La semiosis social*. Madrid: Gedisa.